

# SAJAMBRE, VALDEÓN Y LOS PICOS DE EUROPA

En torno de aquellas tan altas cimas y de aquellos tan hondos valles, de cuando en cuando soplan las tormentas. Pero no de esas que descargan las fuertes nevadas; otras tormentas de papel impreso, que afortunadamente no llegan a estremecer las hojas de los árboles, menos aún los troncos, por no hablar de la absoluta pesantez de las montañas.

Una y otra vez se insiste de la parte del Norte en que Sajambre y Valdeón –fuentes de Sella y Cares respectivamente–, de aguas vertientes al Cantábrico por consiguiente, pertenecen geográficamente a territorio asturiano. Pues, además, al paso que descienden las aguas, ascienden hasta la divisoria las templadas brisas marinas que infunden el clima y la vegetación; un clima y vegetación afines a los de la costa más que a los de la meseta.

“La geografía manda”, se nos dice. Posiblemente, pero una geografía de cuerpo entero. Cierto que no se ha seguido en este caso el criterio de las aguas vertientes, pero ¿dónde consta que tal criterio sea el único y universal? No deja de ser una norma que se basa en la mirada humana y en el fluir de las aguas, débiles y fugaces fundamentos.

Acerquémonos un poco más para descubrir las características del terreno incluso a través y a pesar del fluir de las aguas, por ver si ellas conllevan también el discurrir de la vida misma.

Los mencionados valles, embolsados entre los Picos de Europa o sus más abruptas estribaciones, por la parte norte, y la cordillera propiamente tal, de la parte sur, vuelven la espalda al norte adonde corren las aguas para mirar al mediodía, por donde van los caminos. Aquí sí que manda la geografía, y a ella nos atenemos. Porque mientras que la barrera del norte, barrera de roca viva prodigiosamente reducida, ha sido históricamente inviable y solamente las lenguas de acero del Sella y el Cares han logrado biselarla durante millones de años, hacia el sur, en cambio, a través de los pasos naturales de la cordillera, los puertos de Pandetrave, Panderrueda o Pontón, de tierra sola y no roca viva, se ha podido abrir camino de carro con pico y pala desde que hay rueda en el país.

Ese es el factor geográfico definitivo y no el correr de las aguas. Ya en el siglo X contemplamos con Sánchez Albornoz a los aldeanos de Sajambre instalados en el variopinto mercado de la capital leonesa con sus carros y demás aperos de labranza, un dato que se infiere de la documentación del monasterio de Sahagún (1). Y aún cabría remontar al siglo anterior de la mano de la repoblación de las tierras de León a partir de la cordillera (2).

---

(1) C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, 5.ª ed., Madrid 1972, 48.

(2) E. MARTINO, *La Montaña de Valdeburón*, Madrid 1980, 21, 22.

En el año 973 nos consta de la vía que hizo posible semejante trasiego, la *vía saliamica*, "vía de Sajambre", también común a Valdeón, que llegaba de la meseta por Pontón y Panderruedas (3). La misma figura por el año 1000 como *carraria maior*, "carrera mayor", es decir, el camino mayor de carro (4). Por ella no sólo pasaba el carro sino que se exportaban los carros, al menos desde que lo permitió el avance de la Reconquista.

Hasta podemos fechar con seguridad esta *vía saliamica* nada menos que en el año 26 antes de Cristo, cuando la acción de la conquista romana de Cantabria. Por aquí hubo de ascender la columna occidental que, procedente en Sasamón (Burgos), avanzó remontando el Cea y el Esla, éste fronterizo con los astures; la misma que se confrontó con los cántabros en la batalla campal de **Bergida**, hoy en día **Val-berga**, en Burón, como hemos demostrado palmariamente (5). Esta vía se dirige a Panderruedas, cabecera occidental de los Picos de Europa, con el fin de cerrar por el Oeste el asedio al **Vindio**, un asedio que consta en la historia romana.

De la misma ocasión data la vía, calzada a trechos, que desde Portilla de la Reina se alzaba a Pandetrave para bifurcarse una y otra vez entre Valdeón y Remoña y así cerrar el cerco del Vindio por el Sur y aun el Este lebaniego.

Desde hace dos mil años, por consiguiente, están Sajambre y Valdeón comunicados formalmente con las tierras de la meseta mientras que nada semejante cabe decir de sus comunicaciones con el Norte. Valdeón todavía hoy no dispone Cares abajo sino de la estrecha senda, labrada ya en este siglo, que acompaña al canal de la central eléctrica de Poncebos, a la salida de la garganta, en término de Arenas de Cabrales. Todavía no ha girado la rueda entre Valdeón y Cabrales.

Sajambre disfruta, sí, de la carretera del desfiladero del Sella, una obra célebre de ingeniería que lo enlaza con Cangas de Onís pero que no fue construída, por lo menos concluída, hasta comienzos del presente siglo. Para entonces ¡cuántas veces desde Sajambre y Valdeón había recorrido la rueda los caminos del Esla y del Cea!

Hasta la moderna carretera del Sella, o de Los Veyos, no contaba Sajambre sino con una exigua senda, ni de herradura ni casi humana, pues tenía incluso algún paso de "arrudo". El arrudo es un árbol con las ramas acondicionadas a manera de escalones por lo que hay que trepar o descolgarse al estilo de los monos para salvar una fractura de la senda. Y, sin embargo, en cuanto labrada en roca viva y vertical, no dudamos en atribuir su construcción a la acción romana de la conquista, siquiera como vía de enlace, cuando el cerco al Monte Vindio.

Otra senda de Sajambre en dirección a Asturias, la que se aúpa hasta el puerto de Arcenorio, en donde enlaza con camino de Valdeburón a Ponga, más bien camino de ganado, aparte de las cotas de altura que ha de vencer, supone un enorme rodeo en dirección Suroeste. Por todo ello no era nada práctica.

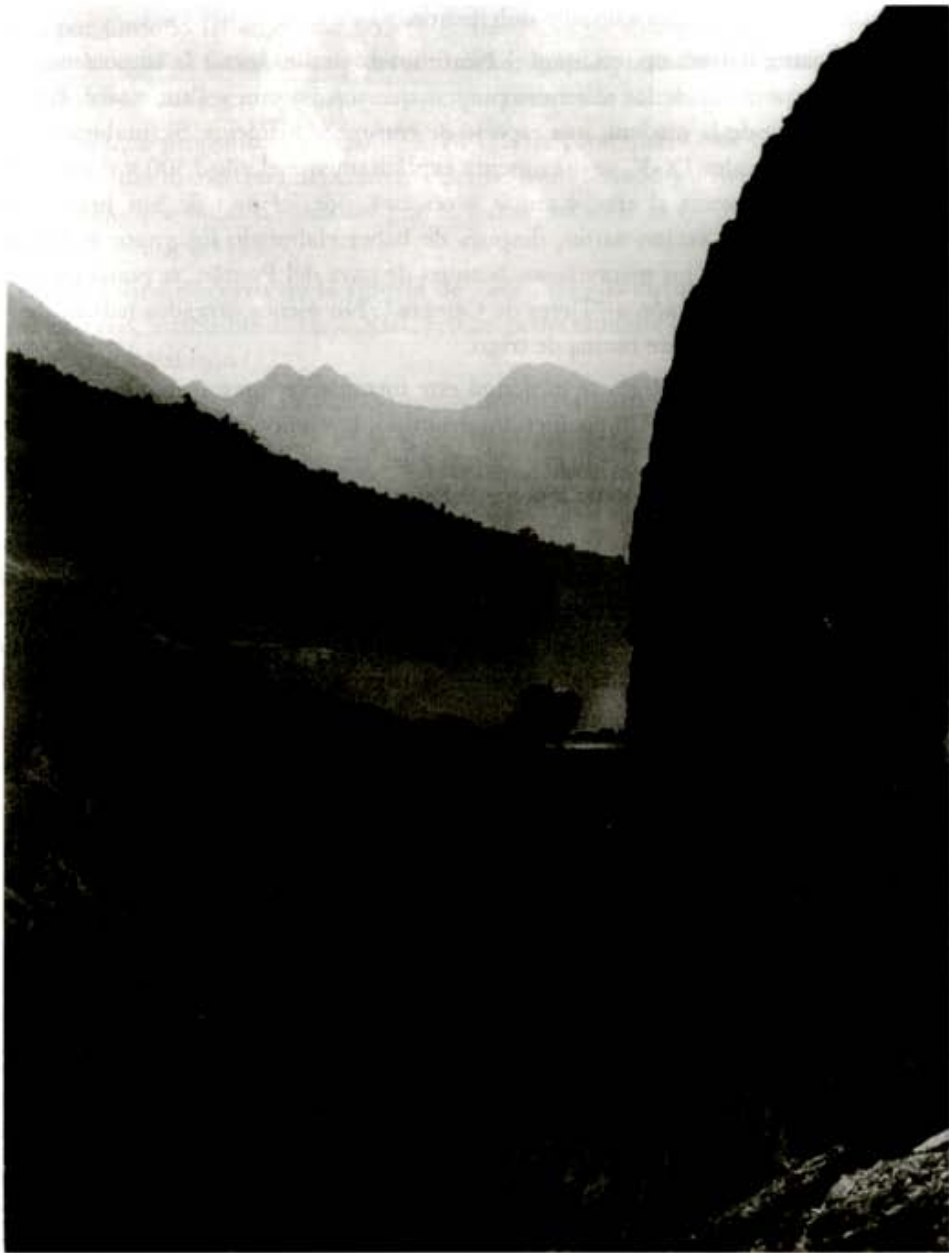
Resta una tercera, la llamada Senda del Arcediano, justamente la prolongación hacia Asturias de la llamada *vía saliamica* o *carraria maior*. Esta corre la divisoria de Sajambre y Valdeón como evidente camino estratégico, cruza por el puerto de Veza y costea por el valle del Dobra todo el macizo de Peña Santa hasta caer al puente romano del Dobra. Representa la línea occidental del asedio al Monte Vindio.

---

(3) *Op. cit.*, 202.

(4) *Op. cit.*, 204.

(5) E. MARTINO, *Roma contra cántabros y astures*, Santander 1982, 67 ss.



Oseja. Hasta la construcción de la carretera de Los Beyos, terminada en los comienzos del siglo, no pudo girar el carro (ya el coche) sobre el abismo del Sella

Calzada romana de magníficos tramos enlosados, en donde a veces la herradura de la caballería se hunde más de un palmo en la roca, reparada en el siglo XVII por El Arcediano, que no construída (6).

Pero tampoco ella es camino de carro como lo fuera por tierras de León precisamente a causa del obstáculo mayor de la Serranía de Veza y estribaciones asperísimas que ha de atravesar. Ni la potencia romana podía suprimir la naturaleza sino sólo dulcificarla.

Frente a semejante barrera opuesta por el Norte no es fácil exagerar la importancia del trasiego desarrollado por el Sur, a través de las solemnes puertas que son Pontón y Pandetrave. Basta con recordar la ya citada carretería de la madera, una especie de constante histórica. Si fundamentalmente se la puede fechar hasta en los siglos IX-X, se documenta explícitamente el año 1300 y desde entonces ininterrumpidamente (7). Dos veces al año, y aun a veces tres, por "el mes de San Juan" y por "el San Miguel", prácticamente todo vecino varón, después de haber elaborado los yugos y demás aperos de labranza a base de la madera de los maravillosos bosques de haya del Pontón, se ponía en camino con su cargado carro de bueyes en dirección a "Tierra de Campos". No menos cargados habían de retornar los carros transportando principalmente harina de trigo.

Hasta mediados de nuestro siglo se prolongó este formidable intercambio en ambas direcciones, que habrá durado más de mil años. Un pacífico intercambio, la versión comercial de las antiguas incursiones de rapiña que los montañeses llevaban a cabo por las tierras llanas del Sur previamente a la conquista romana. Porque la economía montañesa fue deficitaria siempre y en conjunto pero sobre todo en el renglón de los cereales.

Muy poco puede ostentar en contrapartida la región asturiana. Tal vez, el comercio de la sal en ciertas épocas, aunque siempre sin poder valerse del carro y aparte de que en tiempos también se surtió de los alfolfes de León y Castilla (8). Poco en verdad, frente a la artesanía de la madera, seguramente la segunda actividad más importante desde el punto de vista económico para Valdeón y Sajambre tras de la ganadería.

De las mismas premisas geográficas de las que fluyó el caudal de la carretería de Campos en dirección al Sur derivó también la cristalización de aquellas instituciones por las que ambos valles pertenecieron históricamente a León y no al principado.

Está en primer lugar, como la más antigua por lo menos en la documentación, la vinculación de Sajambre y Valdeón a la diócesis de León. Ya en la fabulosa **Hitación de Vamba** resuena el factor clave geográfico de nuestra exposición precedente. Lo refleja auténticamente la **Crónica Najerense** mediante la expresión: **per Pireneos montes**, "por los Montes Pirenaicos" (9). Es el límite norte de la diócesis de León. Estos **Montes Pirenaicos**, evidentemente concibiendo la Cordillera Cantábrica al modo antiguo como prolongación de los Pirineos hacia el Oeste, se identifican en concreto con los Picos de Europa.

Efectivamente, el hito que sigue a los **Montes Pirenaicos** en el texto es **Peña Rubia** y a continuación **Liébana**, una línea que ya rebasa la cordillera y se sitúa sobre los Picos. Y es que Liébana constituye una réplica más de la situación geográfica de Valdeón y Sajambre. En este caso las estribaciones

(6) *Valdeburón*, 259.

(7) *Op. cit.*, "Madera", "Carretería de Campos".

(8) *Op. cit.*, 65, 145.

(9) J. GONZÁLEZ, *La Diócesis de León en la época visigoda*, "Archivos Leoneses", II (1948) 3-15.

del Macizo Oriental, despeñándose a La Hermida al encuentro de las de Peña Sagra, dificultan el paso hacia el norte más decisivamente aún que no los pasos altos de la cordillera hacia el Sur: el de San Glorio hacia León y el de Piedras Luengas hacia Palencia.

Expresamente se incluye a Valdeón dentro de la diócesis en conexión con Liébana en la demarcación realizada por Ordoño III en el año 955 (10). Los Picos de Europa como el mayor obstáculo a las comunicaciones: he aquí el factor clave y determinante. Iglesia y estado se organizan de acuerdo con el principio de que las comunicaciones influyen más que nada en la historia de los pueblos.

En particular, a propósito de Sajambre, su iglesia principal, la de Santa María de Oseja, fue durante la Edad Media monasterio dependiente del de San Facundo y Primitivo de Sahagún. Sin duda que sirvió de espejo que hubo de irradiar por el recóndito valle la espiritualidad y cultura de aquel poderoso foco de leonesismo (11).

El llamado **Libro Becerro de la Iglesia de León, de sus curatos y beneficios**, el más antiguo registro de la diócesis, atribuible al siglo XIII, recoge perfectamente bajo el Arciprestazgo de Burón las iglesias de Sajambre y Valdeón (12).

No nos consta que se haya producido jamás disputa alguna entre las diócesis de León y Oviedo por los territorios que nos ocupan. Si en la época moderna se han originado algunas conexiones en el orden eclesiástico entre Sajambre y Oviedo, éstas fueron de carácter puramente personal y de ámbito restringido. Así, don Pedro Díaz de Oseja, **El Arcediano**, estudió en Oviedo, en donde fundaría más tarde el Colegio Seminario de San José, del que habían de ser becarios muchachos de Sajambre parientes del mismo fundador. Algo semejante cabe decir de don Ignacio Díaz Caneja, natural de Oseja, que fue obispo de Oviedo a mediados del siglo pasado.

Ya en el campo de la jurisdicción civil, hallamos un desarrollo paralelo, pues la organización política suele seguir los cauces de la eclesiástica. Más aún, el paralelismo pasa a ser convergencia cuando se toma el obispado como marco de la administración civil, un hecho nada infrecuente.

En el siglo XV, cuando el tema central de la historia de Castilla es la pugna entre unas cuantas familias y la Corona, que se opone a la pretensión de aquellas de redondear sus dominios, los concejos de Valdeburón, entre ellos Valdeón y Sajambre, se aglutinan formando la Merindad de Valdeburón (13).

Fue Enrique IV en 1467, después de una grave contradicción por su parte y ante la acérrima resistencia de los concejos a pasar a depender, como señorío, de Juan de Tovar, afincado en la cercana Tierra de la Reina, quien otorgó el solemne privilegio fundacional de la Merindad. Este contenía tres capítulos cardinales: la facultad de elegir democráticamente su propio merino como juez de apelación, o de alzada, sobre el juez ordinario de cada concejo. El merino sólo estaba sujeto a los tribunales reales –la Real Chancillería de Valladolid y el Consejo Real–. Es el llamado privilegio de exención de jurisdicción. Los otros capítulos de privilegio son: la imposibilidad de caer bajo señorío y, en fin, la vinculación, para la administración y la guerra, a la ciudad de León (14).

---

(10) RISCO, *España Sagrada*, 34, 460.

(11) Valdeburón, "Santa María de Oseja".

(12) Archivo Catedral de León, cód. 13. *Op. cit.*, doc. 55. L. LÓPEZ SANTOS, *Toponimia de la Diócesis de León*, "Archivos Leoneses", 1 (1957), 30-64.

(13) Valdeburón, "Pedro Díaz de Oseja", "Ignacio Díaz Caneja".

(14) Valdeburón, doc. 54.

Pero en 1475, con los Reyes Católicos, el privilegio de la Merindad sufre una esencial disminución. Estos confirman un privilegio anterior de Enrique IV, en el que sólo se contiene la imposibilidad de que la Merindad pase a pertenecer a un señor. En consecuencia, los Reyes Católicos ignoran la figura del merino propio y en 1494 disponen que el corregidor de Oviedo tenga a su cargo la justicia de Valdeburón (15).

Esta disposición, incongruente con el gran privilegio de Enrique IV y absolutamente decepcionante para la Merindad, que se resistió netamente, no se prolongó más acá de 1512. En esta fecha doña Juana confirma el privilegio pleno de 1467, la **Carta Magna** de la Merindad. Carlos V en repetidas ocasiones comisiona al corregidor de Oviedo para ciertas acciones en la Merindad, algo normal en cuanto comisiones *ad casum*, pero que más lógicamente se habría diligenciado a través del corregidor de León, ciudad a la que la Merindad estaba asociada por el privilegio (16).

Pero lo del todo inadmisibles para ésta fueron las intromisiones de los corregidores de Oviedo en la jurisdicción de la merindad, ya administrando justicia de por sí, ya incluso nombrando merino de Valdeburón abusivamente, como sucedió durante un largo periodo en pleno siglo XVII. Contra todo ello reclamó vigorosamente la Merindad y fue reconocido su derecho en los más altos tribunales. Así, en 1561 la Real Chancillería anula las actuaciones desarrolladas en Valdeburón por el teniente de corregidor del principado de Asturias. Nuevamente las del corregidor en 1564 (17). Y la práctica de que este mismo corregidor, o gobernador, nombrase merino para Valdeburón fue rechazada por Carlos II en 1674 a la vez que confirma y declara "por vía de nueva merced" el privilegio de Enrique IV fundacional de la Merindad. Todavía el Consejo Real tuvo que pronunciarse dos veces, en auto de vista y revista, contra el principado, que pretendía retener la anterior Cédula Real.

En este último pleito el principado recurrió a las más antiguas y presuntas bases de su pretensión a la jurisdicción sobre la Merindad. Nada menos que "la fundación del mayorazgo que se hizo en el infante don Enrique, hijo del señor rey don Juan el primero, pretendiendo calificar que en ella se incluyó dicha merindad, lo que parece no se apreció" (18).

Todavía cuando la introducción de las modernas jurisdicciones territoriales había de reverdecir la enconada pretensión. Valdeburón pasó a pertenecer a la Audiencia Territorial de Oviedo. Pero la Merindad no se sometió sino que presentó recurso exhibiendo un memorial en el que la historia de privilegios y sentencias favorables alcanza un nuevo y actualizado reconocimiento de sus derechos. La historia se reconoce aquí deudora de la geografía que nosotros expusimos al principio. Únicamente se pasa por alto el sentido en que corren las aguas.

La Merindad expone sus motivos para no depender de Asturias: la dificultad de las comunicaciones a través de las montañas, a diferencia de lo que ocurre con el otro lado adonde carretean y portean; la pertenencia al reino de León y su obispado, la vinculación a León para los asuntos militares, así como para las contribuciones a Hacienda. Aducen el hecho de la Caballeriza Real: "Que en este valle plantearon los reyes de León la crianza de potros y caballos que sirvieron en sus gloriosas guerras, con que es solar antiguo de las Reales Caballerizas...".

---

(15) *Op. cit.*, docs. 68, 69.

(16) *Op. cit.*, doc. 70.

(17) *Op. cit.*, docs. 89, 97.

(18) *Op. cit.*, doc. 155, 156.



Posada de Valdeón. Las aristas de roca, prodigiosamente reduplicadas, no dejan pasar, y aun trabajosamente, más que a la brisa y la lengua fina del Cares



Positivamente la Merindad suplicaba al rey que la mantuviese dentro de la jurisdicción de la Chancillería de Valladolid. Efectivamente: por una Real Cédula de Felipe V, fechada el 1 de marzo de 1721, se excluye a la Merindad de Valdeburón de la audiencia de Oviedo y se le conservan sus privilegios, ejecutorias y exenciones (19).

Todavía por más de un siglo permanece la Merindad, hasta la moderna división en provincias. El haberse mantenido exenta en contra de las asechanzas de señores medievales colindantes como los Tovar de Tierra de la Reina y los Prado de Valdetuéjar, así como frente a los prepotentes gobernadores de la región, como el de Oviedo, constituye la impar proeza de la Merindad de Valdeburón, algo que no se diluye por más que se lo quiera sumergir en la corriente de las aguas.

Aún resta contemplar aspectos tan significativos como el lenguaje y la cultura popular; si han sido influidos preferentemente desde el Norte o desde el Sur.

Hemos de contar con que, sobre un sustrato propiamente cántabro, se instaló el latín de la conquista romana. Al sustrato pertenece (definiendo a la vez la frontera cántabro-astur) la carencia de la *f* inicial frente a la *f* latina, lo que originó la *h* aspirada, mientras que los astures disponían, como los latinos de la *f*. Por eso desde el Sella, o más bien desde su margen izquierda, hacia el Este se dice en pleno siglo XX: **jaba, jaedo, jacer**, mientras que al Oeste los mismos términos sonaban: **faba, faedo, facer**, conservando la *f* latina. Sajambre y Valdeón pertenecen a la aspiración, que es propia de Cantabria.

Desde la Edad Media el más intenso intercambio comercial y humano, el de la Carretería de Campos durante 15 o 20 días cada viaje, y así dos veces al año, y así por mil años; la eficacísima corriente de la predicación dominical por sacerdotes de la diócesis de León; la estructura misma de la Merindad, vertiente leonesa en su mayor parte; la vinculación administrativa con León; la relación de contigüidad con La Liébana; todo ello redujo esencialmente la influencia bable en Valdeón y Sajambre.

Puede servir de "test" el hecho de que formas bables tan típicas y fundamentales como **ye, yes** ("es", "eres") o la desinencia **es** en lugar de **as** ("les vaques"), no se oyen en Sajambre o Valdeón sino exclusivamente para marcar su extranjerismo, su gracia exótica. Los mismos topónimos más importantes, los de **Sajambre** y **Oseja**, no son en modo alguno bables. A partir de **Salia amne** no se produjo **Sallame, Sellame, Sayame, Seyame**, que hubiera sido lo bable, sino **Sajambre**. Y a partir de **Aqua Salia** se hubiera obtenido en bable: **Osella, Oseya**, pero se produjo **Oseja**. No negaremos que también cruzan por la documentación, pero sólo con la fugacidad de los cometas, las formas: **Sayame** y **Osella** (20).

Gustosamente concederemos a los amigos asturianos la influencia del folklore como expansión de un temperamento jugoso, extrovertido y vital, frente al austero y serio del montañés y el hombre de la meseta. Hasta nuestros días ha llegado aquel efluvio dulcificante que podemos ver cristalizado en el encanto de la gaita y en la insondable magia de la danza prima.

En Sajambre observamos que una de las más altas montañas, por las cercanías de la fuente de **Las Gianas**, ostenta el nombre de Sierra de **Gián**. Evidentemente una y otra se acogen al manto de la mítica diosa céltica **Xana**. Sin embargo ¿quiere ello decir que la **Xana** asturiana se apoderó de la cumbre de la cordillera leonesa? ¿No será, más bien, que la céltica **Xana** dominó tanto la cordillera como la costa?

Que Dios nos libre de las medias verdades, y especialmente de las inveteradas. Y de las mentiras enteras que nos libre quienquiera que sea, aun la céltica **Xana**.

19) *Op. cit.*, docs. 187, 188.

20) Sobre el habla de Sajambre puede verse: A. R. FERNÁNDEZ, *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*. Oviedo 1959.